

Mohamed, con NIS 9011600041 sin más datos de filiación para que en calidad de denunciante denunciados, comparezcan para celebración de Juicio de Faltas por Lesiones el próximo día 11 de mayo de 1999 a las 9'40 horas en la Sala de audiencia de este juzgado.

Se le advertirán que deberán comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 22 de abril de 1999.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### DILIGENCIAS J. FALTAS 161/99

##### EDICTO

**1279.-** Por la presente se cita a Mohamed Adouri, cuyos datos de filiación son los de nacido en Marruecos el día 28 de agosto de 1978, con TIM S-376004 y con domicilio en el lugar de su naturaleza, para que en calidad de denunciado, comparezcan para celebración de Juicio de Faltas por contra el orden público el próximo día 11 de mayo de 1999 a las 9'45 horas.

Se le advertirán que deberán comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 26 de abril de 1999.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### DILIGENCIAS J. FALTAS 132/99

##### EDICTO

**1280.-** Por la presente se cita a Mimon Mohamed Mohamed, cuyos datos de filiación son los de nacido en Tres Forcas (Marruecos), el año 1973, hijo de Mohamed y de Aicha, con domicilio en el lugar de su naturaleza, para que en calidad de denunciado comparezca para celebración de Juicio de Faltas por amenaza el próximo día 11 de mayo de 1999 a las 10'10 horas.

Se le advertirán que deberán comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 28 de abril de 1999.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

#### DILIGENCIAS PREVIAS 1808/97

##### EDICTO

**1281.-** Por el presente se pone en conocimiento de los herederos de las personas que han fallecido y que eran propietarios de vehículos perjudicados y que se expresaran, que en Diligencias Previas 1808/97 seguidas en este Juzgado como consecuencia de la rotura del Depósito de Agua de Cabrerizas Altas de esta ciudad, y por Resolución de 21 de abril de 1999, se ha acordado lo siguiente.

En Melilla a 21 de abril de 1999 El Ilmo. sr. D. Ezequiel García García Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 3 de esta Ciudad, habiendo visto el resultado que presentan las anteriores diligencias ha acordado se hace ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los herederos de Jorge Arango Guzman DNI. 45.292.805-D, propietario del vehículo matrícula ML-1995-E, Francisca Verdejo Padilla DNI. 45.250.515-Q, propietaria del vehículo ML-1024-E, y Said Ahmed Mimun DNI. 45.284.677, propietario del vehículo ML-3729-C.

Así mismo se le hace el mismo ofrecimiento a D. Halima Mohamed Ahmed "El Issati" T.R. 42.354 propietario del vehículo ML-2370-B, y D. Ahmed Loukili DNI. L-825969, propietario del vehículo BMW 325 TD matrícula FF-0094-FP.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de abril de 1999.

El Secretario.

##### EDICTO

#### DILIGENCIAS JUICIO FALTAS 715/98

**1282.-** Por la presente se notifica a Antonio Muñoz Alberni que en el procedimiento de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 16/3/99, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

En Melilla a 17/3/99. El Ilmo. Sr. don Ezequiel García García Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta Ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 715/98, seguido entre Boujama Mimoun Al-Lal y Antonio Muñoz Alberni como denunciante y denunciados recíprocamente ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Boujama Mimoun Al-Lal y a Antonio Muñoz Alberni de la falta por la que viene